



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 29 de diciembre de 1979

Número 78

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "CA-PULTITLAN", Municipio de Toluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 3769 de fecha 9 de mayo de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 30 de abril de 1974, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 7 de mayo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación de remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 24 de mayo de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 10 de junio de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal

de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 9 de mayo de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 29 de Dic. de 1979 | No. 78

S U M A R I O :
SECCION PRIMERA
PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CAPULTITLAN, del Municipio de TOLUCA, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4682, 4661, 4783, 4656, 4668, 4759, 4670, 4680, 4879, 4678, 4677, 4654, 4775, 4651, 4655, 4770, 4771, 4787, 4850, 4662, 4681, 4674, 4673, 4672, 4671, 4675, 4676, 4605, 4596, 4614, 4724, 4723, 4728, 4726, 4725, 4729, 4739, 4738, 4757, 4797, 4808, 4784, 4820, 4791, 4758, 4789, 4810 y 4809.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4819, 4786, 4825, 4926, 4827 y 4828.

(volver a la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 7 de mayo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 27 Fracción III, 84, 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos y mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1. Vicente Vázquez, 2.—Maurilio Vargas, 3.—Manuel Ramírez, 4.—María Santos, 5.—Marcelina Carbajal, 6.—Juan Trigos, 7.—Pascual Vargas, 8.—Felipe López, 9.—Santiago Mota, 10.—Antonio Zúñiga, 11.—Josefa García, 12.—Antonio Velázquez, 13.—Pedro Rubí, 14.—Odilón Palma, 15.—Encarnación Torres, 16.—José Malváez, 17.—Bartolomé Sierra, 18.—Ma. Concepción Hernández, 19.—Aurora Garcés, 20.—Gregorio Rodríguez, 21.—Evaristo Rosales, 22.—Vicente Vargas, 23.—Petronila Trujillo, 24.—Luz García, 25.—María Medina, 26.—Antonio González, 27.—Petrina Bernal, 28.—Rafael Hernández, 29.—Francisco González, 30.—Andrés Flores, 31.—Petrina Vargas, 32.—Sixto Camacho, 33.—Melquiades Venecchia, 34.—María Saldaña, 35.—Aquilino Mejía, 36.—José Bernal, 37.—Cayetano García, 38.—Anselmo Corona, 39.—Jacinto García, 40.—Apolonio Bernal, 41.—Cecilio E. Villavicencio, 42.—Francisco Morales, 43.—Pedro Santana, 44.—Carlos Sierra, 45.—Juan Moreno, 46.—Dolores Morán, 47.—Rafael Bernal, 48.—Ruperta Bernal, 49.—Paz Camacho, 50.—Carlos Flores, 51.—Facundo Rodríguez, 52.—Nicolás Serrano, 53.—Marcos Villavicencio, 54.—Juan Aleguía, 55.—Fernando Sánchez, 56.—Diego Morán, 57.—Macario Urbina, 58.—Brigida González, 59.—Crescencio Bernal, 60.—Felipe Reyes, 61.—Benito Morán, 62.—Froyla Morán Vda. de Pedral, 63.—Bernal Reyes, 64.—Albino García, 65.—Canuto Palma, 66.—Arcadio Trigos, 67.—Agustín L. Estrada, 68.—Apolinar

Bernal, 69.—Marcos Suárez, 70.—Crisóforo Sandoval, 71.—Juana Hernández, 72.—Sotero Zúñiga, 73.—Pastor Gómez, 74.—Apolonia Morán, 75.—Francisco Velázquez, 76.—Nicolasa García, 77.—Prisca Velázquez, 78.—Cruz Romero, 79.—Guadalupe Alcántara, 80.—Prócoro Morán, 81.—Emilia Bandera, 82.—Dimas Camacho, 83.—Tayde Morán, 84.—Ronán Morán, 85.—Tranquilita Santana, 86.—Catarino García, 87.—Florence Morán, 88.—Juan Mota, 89.—Luz Morán, 90.—Pedro González, 91.—Julio Morán, 92.—Lorenzo Rubí, 93.—Alberto González, 94.—Concepción Ramírez, 95.—Beatrix Palma, 96.—Pedro Rosales, 97.—Eustasio Corona, 98.—León Homocono, 99.—María Onofre, 100.—Iconor García.

101.—Juan M. Flores, 102.—Ángel Santana, 103.—Celsa Pedral, 104.—Blas Peñaloza, 105.—Soledad Salguero, 106.—Vidal Morello, 107.—Rafael Espinoza, 108.—Benito Espinoza, 109.—Aldrén Palma, 110.—Juan Palma, 111.—Esteban Beltrán, 112.—Trinidad Rosales, 113.—Candelerio Bernal, 114.—Manuel C. Morán, 115.—Pascuala Galván, 116.—Metodio Palma, 117.—Margarita Mejía, 118.—Crescencio Flores, 119.—Zeférino García, 120.—Cristina Zoza, 121.—Pablo Varela, 122.—Luz Rubí, 123.—Fortunato Carranza, 124.—Pascuala Rosales, 125.—Celestino Rosales, 126.—Juan Mejía, 127.—Isidoro Romero, 128.—Ignacia Zárate, 129.—Cayetano Bandera, 130.—Longino Mejía, 131.—Vicente Bernal, 132.—Pedro Bernal, 133.—Trinidad Rubí, 134.—Pedro Peñaloza, 135.—Eugenio García, 136.—Cipriano Mota, 137.—Pablo García, 138.—Abraham Bermúdez, 139.—Alejandra Aguilar, 140.—Francisco Hernández, 141.—Baldomero Hernández, 142.—Celso Sánchez, 143.—Gouzalo Cuéllar, 14.—Janier Ramírez, 145.—Lorenzo Morán, 146.—Luz Sierra, 147.—Carmen María, 148.—Avelino Malváez, 149.—Maximiliano Morán, 150.—María Morán.

151.—José Morán, 152.—Cástulo Guadarrama, 153.—Serapio Palma, 154.—Conrado Rosales, 155.—Asunción Bernal, 156.—Pedro Vilchis, 157.—María Palma, 158.—Rafael Palma, 159.—Apolonia Olivia, 160.—Secundina González, 161.—Carmen Vallejo, 162.—Soledad Orozco, 163.—Concepción González, 164.—Rosario Morán, 165.—Alejo Leija, 166.—Abraham J. Bernal, 167.—Odilón Vargas, 168.—José Vargas, 169.—Pilar Venecchia, 170.—Pedro Vargas, 171.—Pedro González, 172.—Elpidio Valdez, 173.—Ángel Morales, 174.—Manuel R. Morán, 175.—Raúl Morán, 176.—Mercedes Palma, 177.—Concepción Terrón, 178.—Icona Bandera, 179.—Felipe M. Bernal, 180.—José Hernández, 181.—Silviano Jiménez, 182.—Rosario Silva, 183.—Emiliano Bernal, 184.—Marcelino Carrillo, 185.—Pedro Peñaloza, 186.—Bartolomé Velázquez, 187.—Aurelio Praxedes, 188.—Felipe Romero, 189.—Macario Rosales, 190.—Julia Bellón, 191.—Anastasia Flores, 192.—Guadalupe Ramírez, 193.—Pablo Morán, 194.—Aristeo Ramírez, 195.—Antonio Morales, 196.—Facundo Palma, 197.—Sabino Espinoza, 198.—Merced Suárez, 199.—José González, 200.—Javier Morán

201.—Juan Sánchez, 202.—Heriberto Bernal, 203.—Gerardo García Vda. de Valdez, 204.—Guadalupe Martínez, 205.—Artemio Flores, 206.—Raymundo Flores, 207.—Luz González, 208.—Arcadio Zúñiga, 209.—Francisco Bernal, 210.—Arcadio Nájera, 211.—Antonia Cilchis, 212.—Vicente Santana, 213.—Francisco González, 214.—Trinidad Hernández, 215.—Trinidad Bernal, 216.—Pomposo Samaniego, 217.—Mariano M. Jiménez, 218.—Benjamín Jiménez, 219.—Ap-

cadio Urbina, 220.—Juan Cuenca, 221.—Elías Mota, 222.—Paulino Morán, 223.—Gregorio Rivera, 224.—Cayetano Rosales, 225.—Raymundo Villuendas, 226.—Alberto Rivera, 227.—Régulo Morán, 228.—Herlinda Vargas, 229.—Juan Hernández, 230.—Tranquillo Becerril, 231.—Juvenicio González, 232.—Juan Cuenca, 233.—José García, 234.—Teresa Palma, 235.—Gonzalo Palma, 236.—Felipa Beltrán, 237.—María Torres, 238.—Luz Martínez, 239.—Agustín Estrada, 240.—María Bernal, 241.—Román Flores, 242.—Román Vargas Flores, 243.—Benigno Chávez, 244.—Enrique Carrillo, 245.—Pascuala Bernal, 246.—Daniel Robles, 247.—Margarita Moreno, 248.—Modesta Vargas, 249.—Eugenio Morán, 250.—Agustín Mondragón, 251.—Atanasio Sánchez, 252.—Miguel Palma, 253.—Rufino Bonifacio, 254.—Silvana Santillán, 255.—Jacinto Morales, 256.—Epigmenio Ramírez, 257.—Florentino Alegría, 258.—Felipe Morales, 259.—Filomeno Alatorre, 260.—Leonor Torres, 261.—Julia Hernández, 262.—Esther Morán, 263.—Benjamín Vargas, 264.—Ventura Turrall, 265.—Artemio Morán, 266.—Genoveva Hernández, 267.—Agustín Morales, 268.—Guadalupe Morán, 269.—Alejo Leija, 270.—Emilio Varela, 271.—Juan Torres, 272.—Anselmo Praxedis, 273.—Malauquías Castañeda, 274.—José Valdez, 275.—Luis Alarcón, 276.—Modesta Morán, 277.—Pedro Ramírez, 278.—Juan Hernández, 279.—Hilarión Bernal, 280.—Patricia Bermúdez, 281.—Vicenta Mejía, 282.—Román Bernal, 283.—Hilario Serrano, 284.—Román García, 285.—Fernando Eulogio, 286.—Margarito Morán, 287.—Ascención Morán, 288.—Severa Morán, 289.—Guadalupe López, 290.—Manuel Jiménez, 291.—Juan Valdez, 292.—Crispín Lara, 293.—Plácido Bernal, 294.—Hernán Carvajal, 295.—Guadalupe Cervantes, 296.—Juana Mota, 297.—Cruz Trigos, 298.—Emilio Plata, 299.—José Morán, 300.—Concepción Ramírez.

301.—Alfonso Morán, 302.—Carlota González, 303.—Primo Palma, 304.—Felipe González, 305.—Tomás Hernández, 306.—Juana Villavicencio, 307.—Juan Bermúdez, 308.—Antonio González, 309.—Javier Romero, 310.—Esquivel Morán, 311.—Luz Escalona, 312.—Leopoldo Morán, 313.—Luz Rodríguez, 314.—Guadalupe Olascuaga, 315.—Agustín González, 316.—Anastacio Garcés, 317.—Graciano B. José, 318.—Trinidad Plata, 319.—Luciano Sánchez, 320.—Hermilo Santana, 321.—Joaquín Sánchez, 322.—Rita Vázquez de la Rosa, 323.—Vicente Estrada, 324.—Gregorio Bernal, 325.—Valdomero García, 326.—Julián García, 327.—Adrián Gurirón, 328.—Buenaventura Rubí, 329.—Andrés García, 330.—Refugio Salazar, 331.—Juan Caballero, 332.—Mariana Colín, 333.—Felipe Rosales, 334.—Petra García, 335.—Marcos Bernal, 336.—Felipe García, 337.—Isidro López, 338.—Cirilo Sánchez, 339.—Crescencio Rosales, 340.—Tranquillo Morán, 341.—Pedro de la Torre, 342.—Petra Rivera, 343.—Inés García, 344.—José Morales, 345.—Fausto Millán, 346.—Josefa García, 347.—Luz Castañeda, 348.—Santos Domínguez, 349.—María Torres, 350.—Benita Vargas.

351.—Rita Palma Zárate, 352.—Albino Bernal, 353.—Dolores Valdez, 354.—Tomás Bernal, 355.—Angel González, 356.—Pablo González, 357.—Prisca Romero, 358.—Luis Morán, 359.—Macedonio Morales, 360.—Juan Flores, 361.—Ma. Teresa Vargas, 362.—Macario Torres, 363.—Florentino Bernal, 364.—María Bernal, 365.—Guadalupe Moreno, 366.—Juan Olivares, 367.—Leonilo Hernández, 368.—Luz Morán, 369.—Adrián Bandera, 370.—Faustino Hernández, 371.—Angel García, 372.—Luis González, 373.—Guadalupe Bernal, 374.—Juana Palma, 375.—Angel Ban-

—Pascasio Romero, 379.—Eloy Vázquez, 380.—Tomás Carmona, 381.—Juan Varela, 382.—Salvador González, 383.—Angela Valdez, 384.—Narcisa María, 385.—Julia Palma, 386.—Trinidad Rubí, 387.—Agustina Escobar, 388.—María Fabela, 389.—Juana Flores, 390.—Romana Valdez, 391.—Elvira Hernández, 392.—Cristina Valdez, 393.—Aliicia García, 394.—Francisco Flores, 395.—Guadalupe Bandera, 396.—Micaela Bandera, 397.—Elpidio Zúñiga, 398.—Agustín Valdez, 399.—Luz Olín, 400.—Felicitas Morán.

401.—Josefina García, 402.—Rita Villavicencio, 401.—Salomón Hernández, 404.—Angel Bernal, 405.—Esther Morán, 406.—Josefa Corona, 407.—Filiberto Romero, 408.—Luz Cuenca, 409.—Gregorio García, 410.—Tomás Zúñiga, 411.—Manuel Sánchez, 412.—Francisco Torres, 413.—Petrina González, 414.—Odilón Palma, 415.—Cástulo Caballero, 416.—Herlinda López, 417.—Trinidad González y 418.—Melesio Estrada.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Simón Jiménez, 2.—Guadalupe Vázquez, 3.—Consuelo Ramírez, 4.—Luz Morán, 5.—Domingo Limón, 6.—Francisco González, 7.—Rafaela Morán, 8.—Ernesto Vargas, 9.—Román López, 10.—Gregoria Plata, 11.—Rafaela Bernal, 12.—Teodocia Flores, 13.—Petrina Palma, 14.—Apolonia Rosales, 15.—Angela González, 16.—Teodoro Hernández, 17.—Aurelia Santana, 18.—Froylán González, 19.—Angel González, 20.—Esperanza Torres, 21.—Andrés Flores, 22.—Virgilio Salguero, 23.—Bartola Peñaloza, 24.—Esther Mejía, 25.—Luz González, 26.—Teresa Mejía, 27.—Antonia Torres, 28.—Angela Corona, 29.—Lorenza Monroy, 30.—Margarita Tapia, 31.—Margarita Mejía, 32.—María Cortés, 33.—Filomena Serrano, 34.—Vicenta Sánchez, 35.—Felipa Flores, 36.—Gregoria Hernández, 37.—Eutilia Velázquez, 38.—Maura Navarrete, 39.—Humberto Reyes, 40.—María Palma, 41.—María Hernández, 42.—Rigoberto Trigos, 43.—María Zúñiga, 44.—Roberto Estrada, 45.—Ma. Mejía, 46.—Juana Bernal, 47.—Modesta Hernández, 48.—Baldomero Morán, 49.—Pablo Salguero, 50.—Enrique Leija.

51.—Roberto Espinoza, 52.—Alejo Morán, 53.—Erasmo Bandera, 54.—Rita Alarcón, 55.—Eduardo Salguero, 56.—Dolores Gamboa, 57.—Severa Zúñiga, 58.—Paula Uribe, 59.—Francisco Carballo, 60.—Alfonso Peñaloza, 61.—Pedro Moreno, 62.—Ma. Rosales, 63.—Climaco Espinoza, 64.—Felipa Albarrán, 65.—Paula Espinoza, 66.—Petrina Aguilar, 67.—Andrea Bernal, 68.—Ma. Victoria Palma, 69.—José Palma, 70.—Felicitas Bernal, 71.—Engracia Mejía, 72.—Rosa Bernal, 73.—Francisca Corona, 74.—Ubaldo Carranza, 75.—Blas Vilchis, 76.—Paula Gómez, 77.—Ma. Rosales, 78.—Juana Mondragón, 79.—Antonia Romero, 80.—Elisa Berumen, 81.—Felipa García, 82.—José Bernal, 83.—Trinidad Villavicencio, 84.—Concepción Valdez, 85.—Ma. González, 86.—Juana García, 87.—Agripina Bonaga, 88.—Francisca Serrano, 89.—Mariano Hernández, 90.—Enriqueta Rivera, 91.—Valentín Hernández, 92.—Inés Villavicencio, 93.—Godeleva Villuendas, 94.—Manuela Bonaga, 95.—Francisca Rosales, 96.—Gregorio Morán, 97.—Soledad López, 98.—Maria González, 99.—Genoveva Palma, 100.—Facunda Torres.

101.—Elodia Olivares, 102.—Jesús Flores, 103.—Tomás Bernal, 104.—Luisa Martínez, 105.—Piedad Vargas, 106.—Petrina Romero, 107.—Juana Vargas, 108.—Pascuala Vargas, 109.—Mario Morán, 110.—Guadalupe González, 111.—Inés Vargas, 112.—Ernestina Vargas, 113.—Guadalupe Mondragón, 114.—Rosario Bernal, 115.—Hermenia Me-

jía, 116.—Jesús Hernández, 117.—Blandina Hernández, 118.—María Sánchez, 119.—Ubaldo Sánchez, 120.—Remedios Bernal, 121.—Máximo Palma, 122.—Luisa Carrillo, 123.—Luz Ramírez, 124.—Guillermo Velázquez, 125.—Ma. Hernández, 126.—José Praxedis, 127.—Juana Villuendas, 128.—Alfonso Palma, 129.—Luz García, 130.—Anastasia Bernal, 131.—Facunda Palma, 132.—Rosa Jiménez, 133.—Amalia Robles, 134.—Manuel Zúñiga, 135.—Eva Peñaloza, 136.—Yolanda Bernal, 137.—Rosa Vilchis, 138.—Isaura Morán, 139.—Julia Santana, 140.—Vicenta Morales, 141.—Juana Romero, 142.—Rosario Bernal, 143.—Mariana Corona, 144.—Ma. Jiménez, 145.—Margarito Palma, 146.—Carmen Martínez, 147.—Julia García, 148.—Nieves Delgado, 149.—Vidal Zúñiga, 150.—Antonio Vargas.

151.—Amado Becerril, 152.—Dolores Valdez, 153.—Francisco Valdez, 154.—Esperanza Rubí, 155.—Carlos F. Hernández, 156.—Jesús Torres, 157.—Juana Vargas, 158.—Pilar Bandera, 159.—Angela Morán, 160.—Nieves Bandera, 161.—Vicente Sánchez, 162.—Damiana Soledad, 163.—Pánfila Palma, 164.—Ma. Celestina, 165.—Rufino Concepción, 166.—Antonia Torres, 167.—Julia Vallejo, 168.—Caridad Alatorre, 169.—Roberto Romero, 170.—Sara Rubí, 171.—Marcial Turrall, 172.—Angela Vallejo, 173.—Esperanza Morán, 174.—Elena Chávez, 175.—Elena Velma, 176.—Elidia Morales, 177.—Francisco Dorasco, 178.—Francisco Dorasco, 179.—Petra Carmona, 180.—Maximina Flores, 181.—Flora Velázquez, 182.—Prima Jiménez, 183.—Josefina Santana, 184.—Pablo Hdez., 185.—Soledad Rosales, 186.—Leopoldo Bnal., 187.—Juan Bermúdez, 188.—Esperanza Mendoza, 189.—Raquel Serrano, 190.—Josefa González, 191.—Adela Morán, 192.—Luis Morán, 193.—Ana Rivera, 194.—Guadalupe Elocuaga, 195.—Luciana Trigos, 196.—Luz Vázquez, 197.—Mario Domínguez, 198.—María Díaz, 199.—Romén Morán, 200.—Eufacia Valdez.

201.—Rosa Palma, 202.—Eulalio González, 203.—Ernesto Villavicencio, 204.—Romana González, 205.—Mario Bermúdez, 206.—Dolores Torres, 207.—Asunción Vallejo, 208.—Roberto Romero, 209.—Luis Gutiérrez, 210.—Benita Palma, 211.—Guadalupe Castro, 212.—Emilia Sánchez, 213.—María de la Luz Bernal, 214.—María Salas, 215.—Heriberto Bernal, 216.—Amada Suárez, 217.—Agustín García, 218.—Josefa Huitrón, 219.—Jorge Vázquez, 220.—Carmen Gutiérrez, 221.—Manuel Garcés, 222.—María Juana Caballero, 223.—Luz Caballero, 224.—Margarita Colín, 225.—Rosario Salgueros, 226.—Gregoria Morán, 227.—María Martina López, 228.—María López, 229.—Piedad Bandera, 230.—Juana Sánchez, 231.—Trinidad Mota, 232.—Rafael Rosales, 233.—Josefa Torres, 234.—Bertín de la Torre, 235.—Patricio Rivera, 236.—Rafael Escartín, 237.—Eustolia Carrillo, 238.—Sara Millán, 239.—Consuelo Nájera, 240.—Julián García, 241.—José Vargas, 242.—Rafaela Bernal, 243.—Trinidad Muñoz, 244.—Guadalupe Bernal, 245.—Natalia Rosales, 246.—Eliseo Morán, 247.—Trinidad Robles, 248.—Romana Morán, 249.—Luz Bernal, 250.—María Morales.

251.—Guadalupe Mejía, 252.—Armando Flores, 253.—Reginal Bernal, 254.—Ernesto Torres, 255.—Lorenza González, 256.—Concepción Beltrán Bernal, 257.—Pedro Aguilera, 258.—Mario Olivares, 259.—Juan Rueda, 260.—Guadalupe Sánchez, 261.—Ramón Andrade, 262.—Maria Vega, 263.—Bernardina Hernández, 264.—Bernardo García, 265.—Maria Millán, 266.—María González, 267.—Julia Evangelista, 268.—Rafael Bernal, 269.—Concepción Bernal, 270.—Ignacio Rosales, 271.—Remedios Salguero, 272.—

celina Bandera, 275.—Fortino Carmona, 276.—Pilar Hernández, 277.—Luis Varela, 278.—Rafaela López, 279.—Justino González, 280.—Juan Morán, 281.—Tomás Carranza, 282.—Guadalupe Rosales, 283.—José Rubí, 284.—Roberto García, 285.—Juan Sánchez, 286.—Mercedes Turrall, 287.—Rodolfo Salinas, 288.—Juan Hernández, 289.—Raúl Domínguez, 290.—Martín Torres, 291.—Eufrosina Bernal, 292.—Joaquina Evangelista, 293.—Miguel Mendoza, 294.—Tomás Mendoza, 295.—Macario Mendoza, 296.—Juana Morán, 297.—Alfredo Olín, 298.—Guillermo Morán, 299.—Carmen Ramírez García, 300.—Gonzalo García.

301.—Juana Rodríguez, 302.—Wifrano Hernández, 303.—Clementina González, 304.—Prócoro Bernal, 305.—Agustín Velázquez, 306.—Moisés Velázquez, 307.—Mario González, 308.—Alfonso Trigos, 309.—Guillermo Jiménez, 310.—Raúl Zúñiga, 311.—Luz Correa, 312.—Fernando Sánchez, 313.—Romana de la Paz, 314.—Luisa Rodríguez, 315.—Pascuala Romero y 316.—Mercedes Palma.

En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 331216, 331217, 331218, 331221, 331224, 331225, 331226, 331227, 331230, 331231, 331232, 331236, 331239, 331241, 331243, 331244, 331246, 331249, 331257, 331263, 331268, 331270, 331272, 331276, 331277, 331280, 331284, 331285, 331233, 331288, 331292, 331294, 331295, 331296, 331301, 331304, 331305, 331307, 331308, 331309, 331311, 331313, 331314, 331315, 331318, 331319, 331320, 331323, 331325, 331327, 331328, 331329, 331333, 331334, 331335, 331336, 331337, 331338, 331339, 331341, 331342, 331344, 331348, 331349, 331352, 331353, 331354, 331357, 331358, 331360, 331363, 331365, 331368, 331369, 331370, 331378, 331379, 331380, 331383, 331384, 331385, 331390, 331392, 331393, 331395, 331396, 331398, 331400, 331413, 331414, 331419, 331420, 331421, 331423, 331424, 331430, 331432, 331433, 331434, 331436, 331438, 331441, 331442, 331443, 331444, 331452, 331455, 331456, 331457, 331458, 331461, 331462, 331465, 331468, 331474, 331478, 331481, 331483, 331492, 331493, 331494, 331497, 331498, 331499, 331500, 331502, 331503, 331504, 331507, 331510, 331512, 331513, 331515, 331516, 331518, 331521, 331523, 331527, 331529, 331530, 331531, 331532, 331534, 331536, 331539, 331540, 331541, 331542, 331548, 331549, 331550, 331553, 331558, 331559, 331560, 331561, 331563, 331564, 331567, 331573, 331576, 331577, 331578, 331579, 331588, 331589, 331591, 331593, 331595, 331596, 331597, 331599, 331600, 331601, 331605, 331606, 331607, 331617, 331619, 331624, 331625, 331627, 331628, 331635, 331637, 331639, 331640, 331642, 331649, 331651, 331656, 331657, 331658, 331660, 331667, 331672, 331676, 331677, 331678, 331680, 331682, 331684, 331686, 331690, 331691, 331695, 331696, 331698, 331699, 331700, 331701, 331703, 331705, 331709, 331710, 331725, 331726, 331728, 331730, 331733, 331742, 331746, 331748, 331749, 331751, 331764, 331768, 331772, 331776, 331777, 331779, 331781, 331784, 331785, 331786, 331787, 331788, 331790, 331791, 331793, 331794, 331795, 331799, 331800, 331807, 331809, 331810, 331817, 331818, 331823, 331824, 331826, 331834, 331835, 331838, 331845, 331853, 331855, 331857, 331859, 331860, 331861, 331863, 331864, 331868, 331871, 331873, 331874, 331875, 331876, 331877, 331879, 331881, 331882, 331883, 331887, 331890, 331895, 331897, 331905, 331907, 331908, 331916, 331922, 331930, 331933, 331936, 331942, 331943, 331946, 331953, 331956, 331963, 331966, 331967, 331968, 331969, 331970, 331971, 331972, 331974, 331976, 331979, 331980,

332005, 332006, 332007, 332008, 332009, 332010, 332014, 332015, 332019, 332022, 332026, 332028, 332031, 332032, 332033, 332035, 332038, 332040, 332043, 332044, 332047, 332048, 332049, 332050, 332053, 331228, 331719, 331993, 331279, 331654, 331666, 331265, 131569, 331609, 331644, 331718, 331740, 331759, 331989, 332051, 331346, 331477, 331801, 332054, 331906, 331566, 331692, 331778, 331854, 331797, 331234, 331245, 331255, 331271, 331274, 331282, 331287, 331289, 331310, 331330, 331351, 331356, 331774, 331377, 331406, 331407, 331409, 331418, 331425, 331431, 331454, 331463, 331476, 331491, 331495, 331538, 331557, 331571, 331598, 331641, 331645, 331647, 331650, 331655, 331708, 331714, 331720, 331731, 331738, 331814, 331841, 331847, 331865, 331870, 331901, 331917, 331937, 331949, 331955, 332011, 332012, 332017, 332020, 332034, 332042, 332046 y 331753.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "CAPULTITLÁN", Municipio de Toluca, del Estado de México, a los CC. 1.—Pedro García Molina, 2.—Ernesto Vargas Ramírez, 3.—Piedad Ramírez Morán, 4.—Ma. F. Limón García, 5.—Crescencio González C., 6.—Luciana Trigos García, 7.—Adolfo León Vargas Ramírez, 8.—Paulino Morales, 9.—Manuela González Morán, 10.—Pascual Zúñiga Plata, 11.—Brígida Bernal García, 12.—Ma. del Carmen Barón Núñez, 13.—Luz Jiménez T., 14.—Bartolomé Palma Bernal, 15.—Pionta Ramírez Villavicencio, 16.—Martha Malváez Fuentes, 17.—Tomás Arcadio Sierra Vázquez, 18.—Silvestre Hernández, 19.—Luz Cervantes Garcés, 20.—Mario Rodríguez Peñaloza, 21.—Humberto Morales Chávez, 22.—Agripina Morales Bernal, 23.—Pedro Trujillo, 24.—Ma. Pilar Rubí Mora, 25.—Faustino Valdez Medina, 26.—Mayola Vázquez Jiménez, 27.—Joaquín Mota, 28.—Gudelia Velázquez Morán, 29.—Enrique Salguero M., 30.—Fidel Camacho Peñaloza, 31.—Antonio Venecchia, 32.—Julia Díaz Rubí, 33.—Margarito González Mejía, 34.—Baldomero Bernal Torres, 35.—Librada Beccerril, 36.—Francisca Corona, 37.—Juan Zúñiga Morán, 38.—Tayde Bernal Hernández, 39.—Ma. de Jesús Villavicencio, 40.—Teodora Dorasco Romero, 41.—Dominga Santana Vázquez, 42.—Carlos Sierra Mejía, 43.—Juan González M., 44.—Ramón Monroy Morán, 45.—Gregoria Bernal Rivera, 46.—Trinidad Morán Bernal, 47.—Aurea Camacho Villavicencio, 48.—Juan Flores Camacho, 49.—Carmen Rodríguez García, 50.—Ma. Caballero Morán, 51.—Marcos Villavicencio Flores, 52.—Antonia Romero Mendoza, 53.—Carmen Olín Rosales, 54.—Isidro Morán Albarán, 55.—Dolores Flores Serrano, 56.—Guillermo Salguero González, 57.—Mario García Palma, 58.—J. Carmen Reyes Hernández, 59.—Manuel Morán Velázquez, 60.—Guadalupe Pedral Morán, 61.—Canuto Urbina Morán, 62.—Enedina García Palma, 63.—Canuto Rodea Palma, 64.—Esperanza López Belmonte, 65.—José Agustín Atanasio Estrada López, 66.—Porfirio Bernal Hernández, 67.—Merced Suárez Vázquez, 68.—Silvestre Saldoval García, 69.—Teresa Hernández Bernal, 70.—Esperanza Zúñiga Hernández, 71.—Ma. de la Luz Flores Mejía, 72.—Esteban Morán Molles, 73.—María Reyes Solís, 74.—Daniel Rosales, 75.—Luis Salguero Vilchis, 76.—Daniel Rosales Montes de Oca, 77.—J. Félix Olín Camacho, 78.—Fidel Domínguez Morán, 79.—Jaime Carbajal Morán, 80.—Baldomero Camacho Alarcón, 81.—Otilia Salguero Morán, 82.—Cesáreo Gutiérrez, 83.—Miguel Espinoza Santana, 84.—Esperanza García Gamboa, 85.—Ascención Zúñiga Morán, 86.—Urbano Mota Mora-

les, 87.—Salvador Rubí Palma, 88.—Enrique González Uribe, 89.—Francisco Rubí Morán, 90.—Margarita Morán Albarán, 91.—Juana Izquierdo Weñses, 92.—Juan Ramírez Carbajal, 93.—Alfredo González Palma, 94.—Juana Bermúdez Morán, 95.—Ma. de Jesús Morán, 96.—Ausencia Zaragoza, 97.—Higinia Serrano Onofre, 98.—Julia Mejía, 99.—Guadalupe Castro Palacios, 100.—Alberta Mejía Vda. de Santana.

101.—Justino García Morán, 102.—Margarita Velázquez González, 103.—Raymundo Peñaloza Salguera, 104.—Pedro Morán Moreno, 105.—Epimaco Espinoza Roesales, 106.—Lázaro Espinoza Albarrán, 107.—Luciana Peñaloza Bernal, 108.—Agustín Palma Bandera, 109.—Mariano Beltrán Bernal, 110.—Eva García Palma, 111.—José Reynaldo Palma, 112.—Adelaida Ramírez Villavicencio, 113.—Juan Hernández Rivera, 114.—Cecilio Palma Cervantes, 115.—Antonio Villavicencio Flores, 116.—Victoria Castañeda Flores, 117.—Remedios García Bernal, 118.—Guadalupe Rubí Sosa, 119.—Ignacia González de Peña, 120.—Jovita Vilchis Rubí, 121.—Carlos Carranza Corona, 122.—Ma. Vilchis Rosales, 123.—Ma. de Jesús Guzmán Rosales, 124.—Eulalia Mejía Hernández, 125.—José Juan Díaz Serrano, 126.—Teresa Hernández Villavicencio, 127.—Francisca Corona Santillán, 128.—Lino Serrano Morán, 129.—Guadalupe Espinoza García, 130.—Ofelia Ramírez Olivares, 131.—Tita Rubí Villavicencio, 132.—Martha Peñaloza García, 133.—Andrés García Colín, 134.—Cipriano Velázquez Mota, 135.—Próspera Suárez, 136.—Quintín Bermúdez Morán, 137.—Jorge Bonaga Mejía, 138.—Rosalio Hernández Serrano, 139.—Lucio Hernández Rivera, 140.—Simón Sánchez Palma, 141.—Jova Luna, 142.—Hermilo Ramírez V., 143.—Piedad Hernández, 144.—Ignacio Morán Sierra, 145.—Salomón Villuendas del Carmen, 146.—J. Cruz Malváez García, 147.—Julio Ramírez Olivares, 148.—Ezequiel Mora Morán, 149.—Juana Morán López, 150.—Asunción Mota, 151.—Antonio Palma García, 152.—Baltazar Rosales, 153.—Socorro Sánchez Fabela, 154.—Irene Estrada Plata, 155.—Rosa Olivares Castillo, 156.—Hermenia García González, 157.—Juan Flores Olivares, 158.—Gregorio González P., 159.—Jesús Vallejo Cortés, 160.—Cruz Salinas Castillo, 161.—Concepción Bernal González, 162.—Ma. del Carmen Morán Morán, 163.—Macaria García Domínguez, 164.—Tomás Mejía Bernal, 165.—Ma. Trinidad Vargas Martínez, 166.—Aurora Rojas Garduño, 167.—Aníbal Miranda Venecchia, 168.—Andrés Morán Torres, 169.—Enrique González Martínez, 170.—Marcos Carbajal, 171.—Aurora Zúñiga Rosales, 172.—Manuel Morán Ramírez, 173.—Guadalupe Ramírez, 174.—Miguel Flores Turrall, 175.—Ma. Elena Cuenca Vargas, 176.—Fidel Guadarrama Bandera, 177.—Angel Carriola Nieto, 178.—Felipa Hernández Mejía, 179.—Luis Jiménez Hernández, 180.—Nazario Silva S., 181.—Esther Bernal Sierra, 182.—Martha Patricia Morán Romeo, 183.—Eutimio Peñaloza Flores, 184.—Víctor Velázquez I., 185.—Víctor García Bernal, 186.—Soledad Ruiz del Canto, 187.—Ciro Rosales Villuendas, 188.—Angel Palma Domínguez, 189.—Modesto Rivera Morán, 190.—Filemón Nájera Ramírez, 191.—Herlinda Morán García, 192.—Elena Morán, 193.—Silvina Morán, 194.—Abel Palma Bernal, 195.—Guadalupe Valdez Flores, 196.—Antonio Suárez Sánchez, 197.—Manuel Trigos Bernal, 198.—Severo Palma Morán, 199.—Enedino Sánchez Jiménez, 200.—Cipriano Bernal Sánchez.

201.—César Morán Ramírez, 202.—Sara Morán Martínez, 203.—Vicente Flores Rivera, 204.—Nieves Torral Palma, 205.—León González Robles, 206.—Arturo Zúñiga Bernal, 207.—Alonso Camacho Becerril, 208.—Juana Morán, 209.—Rosa Lara Robles, 210.—Nicolás Santana Nolasco, 211.—Leobardo González, 212.—Luz García Suárez, 213.—Juan Bernal Praxedis, 214.—Sofía García, 215.—Mariano Jiménez Gutiérrez, 216.—Román Jiménez Gutiérrez, 217.—Roberto Urbina Martínez, 218.—Teódula Sandoval Morán, 219.—Moisés Mota Morán, 220.—Daniel Morán García, 221.—Jovita Morán Bernal, 222.—Veda Rosales, 223.—Candelaria Castañeda, 224.—Alberto Rivera Morán, 225.—Elvia Camacho Palma, 226.—Ramón Vargas Torres, 227.—Juan Hernández Chávez, 228.—Priscila Morales, 229.—Pascual González Valdez, 230.—Guadalupe Cuenca, 231.—Rodrigo García Rubí, 232.—Crispín Palma Morán, 233.—Canuto Camacho Becerril, 234.—Alfonso Hernández Flores, 235.—Carmen Torres Torres, 236.—Fernando Hernández García, 237.—Vicente Estrada Mejía, 238.—Isabel Estrada, 239.—José Arturo Flores Colín, 240.—Ramón Flores Vargas, 241.—Aurora Enriquez Valdez, 242.—Lidia Carrillo Bandera, 243.—Josefa García Bandera, 244.—Filogonio Robles Morán, 245.—Antonio Palma Moreno, 246.—Justino Palma Antolín, 247.—Julia García Malvaez, 248.—Canuto Mondragón Bandera, 249.—Erasmo Olivares Palma, 250.—Aurelio Chavarria Enriquez, 251.—Benigna Rufino Gómez, 252.—Salomón Camacho Becerril, 253.—Rutilia Morales Peñaloza, 254.—Telésforo Ramírez González, 255.—Antonio Sánchez Jiménez, 256.—Pomposa Guerrero Nava, 257.—Caridad Guadarrama, 258.—Rubén Romero Guzmán, 259.—Rosa Rubí Hernández, 260.—Regino Flores Turrall, 261.—Antonio Vargas Vallejo, 262.—Antonio Flores Jiménez, 263.—Margarita Peñaloza García, 264.—Guadalupe Rivero Santillán, 265.—Julia Morales Mendoza, 266.—Trinidad Bernal Morán, 267.—Juan Leija Dorasco, 268.—Pedro Varela Carmona, 269.—Guadalupe Torres Flores, 270.—Carlota González Bernal, 271.—Leobardo Castañeda Velázquez, 272.—María Rosales Vilchis, 273.—Rafael Alarcón Calzada, 274.—José Morán, 275.—Librada González Valdez, 276.—Felipe Hernández, 277.—Rosa Bernal Rosales, 278.—Leoncio Rosales Bermúdez, 279.—Sara Flores Mejía, 280.—Epigmenio Palma Millán, 281.—José Ascencio Camacho Salguero, 282.—Bulmaro García González, 283.—Fernando Pérez Flores, 284.—Epifanio Morán Jiménez, 285.—Luis Maya Peñaloza, 286.—Delfino Rorán Vallejo, 287.—Brígida Colín Bernal, 288.—Guadalupe González Mora, 289.—María de la Luz Romero Torres, 290.—Pascual Espinoza Morales, 291.—Facunda Palma González, 292.—Teresa Morán Mireles, 293.—Joaquina Cervantes Garcés, 294.—Gloria Flores Mota, 295.—Javier Chávez Trigos, 296.—Casta Malvaes Flores, 297.—José Morán Mireles, 298.—Esperanza Flores Ramírez, 299.—Ana María Morán Díaz, 300.—Benjamín González Juárez.

301.—Dámaso Camacho García, 302.—Antonio González Rivero, 303.—Socorro Morán Palma, 304.—Margarita Villavicencio Morales, 305.—Rutilio Bermúdez Morán, 306.—Ignacio González Torres, 307.—Brígida Robles R., 308.—Juan Morán Vallejo, 309.—Arcadio Valdez Escalona, 310.—Agustina Torres Carrillo, 311.—Pedro Romero Guzmán, 312.—Francisco Gutiérrez Olascoaga, 313.—Albino González González, 314.—Mariano Garcés, 315.—Marcelina Mejía, 316.—Eustolia Bernal, 317.—Victoria Valdez Mora, 318.—Ana Camacho, 319.—Juan Reyes Sánchez Nájera, 320.—Remedios de la Rosa Vázquez, 321.—Rafael Estrada Bernal, 322.—Salvador Bernal Salas, 323.—Consue-

lo Plata Nájera, 324.—Angel García Suárez, 325.—Josefina Huatrón Espinosa, 326.—María de los Angeles Vázquez, 327.—Arnulfo Plaza Garcés, 328.—Daniel Serrano Mendoza, 329.—Efigenia Caballero Palma, 330.—Ramona Olin Rufin, 331.—Clerina González Trujillo, 332.—Enrique Zúñiga, 333.—Maurilio Marcos Bernal Delgado, 334.—Nabor Torres Morán, 335.—Gabriel Peñaloza Cervantes, 336.—Angel García González, 337.—Piedad Mota de Rosales, 338.—Francisco Morán Torres, 339.—Regino Camacho Rivera, 340.—Manuel Serrano Serrano, 341.—Felicitas Lucila Escartín García, 342.—Victoria García, 343.—Mercedes Giles, 344.—Miguel Jiménez Cervantes, 345.—Ubaldo Castañeda Nájera, 346.—Paula Bernal, 347.—Alonso Camacho, 348.—Aurora Rojas, 349.—Ana Ma. Jiménez C. 350.—Celso Dávila García.

351.—Mario Antonio Rosales Jiménez, 352.—Ignacio García Domínguez, 353.—Germán Chico Esquivel, 354.—Elena Rosales, 355.—Josefina Limón Romero, 356.—Luis Medina Morán, 357.—Delfino Morán Morales, 358.—Noé Peñaloza García y 359.—Julietta Vargas Peñaloza: convenientemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acrelide como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, misma que formará en la unidad de dotación de uno de los titulares privados, así mismo se declaran 58 unidades de dotación vacantes para posteriormente ser adjudicadas.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; Notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

MARTHA CATALINA CASANUEVA DE HINOSTROZA, en el expediente marcado con el número 2878/979, que se trámite en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil "USUCAPIÓN", del lote de terreno número 97, de la manzana 64, de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio de Netzahualcóyotl, México; Que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 11; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 13; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 37; AL PONIENTE 9.00 Mts., con calle de Vallejo, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, "en la Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acodos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4682.—11, 20 y 29 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****E D I C T O****SR. SILVIANO REYES CUENCA.**

ALFREDO GARCIA ESPINOZA, promueve Usucapión, respecto del solar con casa de común repartimiento denominado "TLALTENCO" ubicado en el pueblo de Oxtotipac de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 250.00 mts. con calle 7 que dibide los pueblos de Oxtotipac y San Francisco Tlaltica; SUR 140.00 mts. con camino Nacional de Oxtotipac a Calpulalpan Tlaxcala. ORIENTE 103.00 mts. con calle divisoria de los pueblos Oxtotipac Francisco Tlaltica. PONIENTE 102.00 mts. con Febrero Aguilar antes con Modesto Aguirre.

C. Juez ordena se emplace por edictos en periódico Gaceta de Gobierno de la ciudad de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días, debiendo presentarse dentro del término de 30 treinta días contados al siguiente de la última publicación para contestar demanda, quedando copias traslado Secretaría de este Juzgado.—Otumba, México, a 5 de Diciembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4681.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 468/1979.—MAXIMINO JIMENEZ GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la casa marcada con el número 1113 de las calles de Juan Aldama de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 22.27 metros con la Señora Teresa Díaz Pavón, al SUR 22.27 metros con Familia Escamilla; al ORIENTE, 5.87 metros también con familia Escamilla y al PONIENTE 5.72 metros con calle de su ubicación con una superficie de 129.16 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico EL NOTICIERO de esta ciudad. Toluca, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****MA. DEL CARMEN CASTRO SUAREZ:**

JAVIER SALAZAR DELGADO, en el expediente número 2527/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 12, Manzana 99, Calle Vallejo de la colonia Ampliación Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 11; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 13; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 37; AL PONIENTE 9.00 Mts., con calle de Vallejo, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acodos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4656.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****E D I C T O****SR. ROBERTO ZEA CASTILLO:**

DANIEL SAENZ JAIMES, en el expediente marcado con el número 84/979, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión de un terreno de labor, ubicado en el Municipio de Ixtapan del Oro, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: ORIENTE 95.00 M. linda con LEODEGARIO LIMAS Y HERMANOS; sirviendo de linderio un callejón denominado el Calvario, PONIENTE En línea irregular de 160.00 M. con terreno de ADELINA LIMAS, sirviendo de linderio un arroyo denominado "AGUA AMARILLA"; NORTE 115.00 M. con propiedad de ANTONIO LIMAS GARDUNO, sirviendo de linderio un callejón denominado "PIEDRA CHINA"; SUR 26.16 M. con propiedad del señor JOSE FIERRO Y MOISES GOMEZ, y en 40.00 M. con el callejón del CAMPOSANTO. El presente inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 401, a lojas 34 frente y vuelta, del libro PRIMERO, SECCION I, VOLUMEN III, de fecha 2 de agosto de 1959 a favor de usted señor ROBERTO ZEA CASTILLO. Haciendo de su conocimiento que deberá apercibirse en el juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples del traslado de la demanda. Apercibido que de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en los estrados del Juzgado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta de Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de septiembre de 1979.—ATENTAMENTE. El C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica.

4656.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****E D I C T O**

MATILDE GUTIERREZ BERMUDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar propiedad de inmueble ubicado en la Calle Zaragoza No. 19 de El Oro, México; medidas y colindancias: NTE: 18.50. Mts. con Manuel Sánchez; SUR: 18.50. Mts. con Cleotilde Legorreta de R. OTE: 13.00. Mts. con Calle Zaragoza; PTE: 13.00. Mts. con Calle Zaragoza y Pedro Espinoza; su superficie total: 300.00. Mts.2 ordena publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; personas creanese con derecho pasen a deducirlo al Juzgado.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 3 de Diciembre de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIA TREJO PAGOLA.

RAUL RIVERO NAREZ, en el expediente marcado con el número 2396/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 34, manzana 66, de la Colonia Metropolitana Primera Sección de este Municipio de Cd. Netzahualcóyotl; que mide y linda: AL NORTE 16.82 Mts. con lote 33; AL SUR 16.82 Mts. con lote 35; AL Oriente 8.00 Mts. con calle Belox; AL PONIENTE 8.00 Mts. con lote 23; con una superficie de 134.56 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, de este edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4670.—11, 20 y 29 Dic

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROMUALDO ALCANTARA CERVANTES:

JUVENTINA CABALLERO CRUZ, en el expediente número 3141/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 37, Manzana 161, colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 36; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 38; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Verdolaga; AL PONIENTE: 9.00 mts., con lote 11, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "en la Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4680.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION AYALA DE PONCE DE LEON:

SERGIO SALDAÑA MARTINEZ, en el expediente número 2540/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 10, Manzana 68, colonia Vicente Villada de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts., con lote 9; AL SUR 21.50 Mts., con lote 11; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 4; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 21; Con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMADO GRANADOS MARTINEZ:

CONSTANTINO AVELLANEDA LEON, en el expediente número 3051/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 8, Manzana 44, Colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 7; AL SUR 21.50 Mts., con lote 9; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 33; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 21; Con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4678.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

JULIA LINARES DE SALINAS, en el expediente número 3133/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 16, manzana 94, colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts., con lote 17; AL SUR 21.50 Mts., con la octava Avenida; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 15; AL PONIENTE 10.00 Mts., con la calle 11; Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srio. de Acdos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4677.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 904/79

SR. DAVID MELGOZA AGUIRRE:

ELOISA FIGUEROA GRANDA Y ANTONIA FIGUEROA GRANDA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 34 de la manzana 389 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 18.40 Mts., con Av. Xochimilca, AL SUR, 17.03 Mts., con lote 35, AL ORIENTE, 6.50 mts., con Av. Carmelo Pérez, AL PONIENTE, 12.50 mts., con lote 12. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando encubierto de que en caso de no comparecer por si o por asentir se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por el medio del empleazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 29 de Septiembre de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

CATARINO LOPEZ TRUJILLO, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener, sobre un terreno, ubicado en San Gaspar Municipio de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias.—AL NORTE.—246.00 mts., con SEVERA ROCHA.—AL SUR.—246.00 Mts. con MAURILIO ESPINOZA, AL ORIENTE.—30.00 mts., con RIO DE ZACANGO y AL PONIENTE.—30.00 mts., con RIO DE TEQUIMILPA, con una superficie total de 7,380.00 mts.². Exp. No. 428/79.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres veces en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Tenancingo, México, a 11 de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Secretario. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4775.—22, 27 y 29 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1112/79
SEGUNDA SECRETARIA

INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

JOSE DOMINGUEZ HURTADO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 445 de la Col. Aurora de esta Cd. que mide y linda AL NORTE 27.00 mts. con la calle Corrido del Norte, AL SUR en 9.00 mts. con el lote 2. AL ORIENTE en 14.00 mts. con la calle Arandas, AL PONIENTE en 14.20 Mts. con la calle Cocula. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibida de que en caso de no comprársela por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4651.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T OELCISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

ROBERTO VELAZQUEZ DIAZ en el expediente número 2518/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 21, Manzana 97, colonia Ampliación Villada Super 44 de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 20; AL SUR 17.00 Mts. con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 46; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con calle 15, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Actos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm.: 635/79.
Primera Secretaría.

ISABEL CUEVAS DE GONZALEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "TEPANZONTITLA III", ubicado en el Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 181.00 mts., con Loreto Rivero; SUR, 184.00 mts., con Vicente Rivero; ORIENTE, 20.50 mts., con Río; Poniente, 22.90 mts., con Calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 29 de agosto de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4770.—22, 27 y 29 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente 334/78.
Segunda Secretaría.

Juicio Ejecutivo Mercantil. Lic. EDUARDO ALARCON ZAMANO, endosatario en procuración de Carmen de la Rosa de Anzués, en contra de Fernando de la Rosa Espinoza, doce horas del once de enero de mil novecientos ochenta.—Primera Almoneda.

Terreno con casa denominado "HIRIBITOCA", embargado en este juicio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.90 Mts. con LUIS RODRIGUEZ y VICENTE MUÑOS; AL SUR 24.25 Mts. con Calle; AL ORIENTE 36.80 Mts. y en otra parte 7.00 Mts. en las dos partes con VICENTE MUÑOZ; AL PONIENTE 44.10 Mts. con MIGUEL DE LA ROSA, con una superficie aproximada de 991.95 Metros Cuadrados.

GRAVAMEN: DOS AL LIC. EDUARDO ALARCON ZAMANO uno por \$80,000.00 y 80,000.00.

Base.—\$60,000.00.

Convóquense postores y cite a los acreedores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, en los Estrados de este juzgado, en los del Juzgado Menor Municipal de esta ciudad. Texcoco, Estado de México, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4771.—22, 27 y 29 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MIGUEL SOTELO DIAZ, en expediente 441/979 promueve diligencias información de dominio, fin acreditar posesión dice tener sobre casa número 209 calle Iturbide, NORTE esta ciudad, construida parte terreno propiedad particular, mide y linda: NORTE 6.05 Mts., y 36.35 mts. Amalia Garcés, SUR 41.50 mts., Inocente Borboa; ORIENTE 16.95 mts., calle Iturbide; PONIENTE 14.65 mts. Jorge Garcés.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil su publicación por tres veces tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro local mayor circulación, expido presente en Tenancingo, México, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Secretario Civil. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1204/979

SEGUNDA SECRETARIA

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOAQUINA CUAUTLE BARRIOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucación del lote de terreno número 10 de la manzana número 95 de la Colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE en 10.00 Mts. con el lote 9; AL SUR en 10.00 mts. con el lote 11; AL ORIENTE en 21.50 mts. con la calle 16; AL PONIENTE en 21.50 mts. con el lote 21; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en los Estrados del Juzgado. Fíjese una copia de la presente resolución en los Estrados del Juzgado por todo el tiempo del encabezamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.
4650.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROLANDO MARQUEZ GUZMAN.

FELIX RAMIREZ MARTINEZ, en el expediente número 2022/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucación del lote de terreno número 6 manzana 233 Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 5; AL SUR 17.00 mts., con lote 7; AL ORIENTE 9.20 Mts., con lote 28; y AL PONIENTE 9.20 Mts., con calle Espíritu; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Actas del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4662.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.,

SANTOS MORA SANTOS, en el expediente número 2940/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucación del lote número 46, Manzana 4, Super 22, colonia Evolución, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 18.00 Mts., con lote 45; AL SUR: 18.00 Mts., con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Calle Hemiciclo a Juárez; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 21, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Actas. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

JOSE MANUEL GONZALEZ DIAZ, en el expediente número 3075/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucación del lote número 12, Manzana 48, colonia General José Vicente Villarreal de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts. con lote 11; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 13; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 12; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 19; Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se lo emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Actas. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4674.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN LAMAS GULIAS DE LAMAS:

MARIO MEDRANO BARRERA, en el expediente número 2893/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucación del lote número 37, Manzana 15, colonia Agua Azul de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 36; AL SUR 17.00 Mts., con lote 38; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Lago Onega; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 13; Con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se lo emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Actas. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4673.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO LEON CORTES:

MARIA DE LOS ANGELES COSOS ROMERO, en el expediente número 2442/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucación del lote número 31, Manzana 10, colonia Las Águilas de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.50 Mts., con lote 30; AL SUR 17.50 Mts., con lote 32; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con calle 5; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con lote 26 y 27, con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Actas. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

Diciembre 29 de 1979

"GACETA DEL GOBIERNO"

Página once

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CELIA FLORES DE ORTEGA, en el expediente marcado con el número 3079/79, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usurpación del lote del terreno número 7, manzana 6, de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 279.00 Mts. con terreno de la Laguna; AL SUR: 279.00 Mts. con terreno de Santa María; AL ORIENTE: 190.00 Mts. con Cirilo Valverde; AL PONIENTE: 200.00 Mts. con Patricio Canto. Ignorándose su domicilio se le empleaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de notificación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdes. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4671—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CRUZ RALLESTEROS OLAGÜIN.

VICENTA AXOTLA DE MARTINEZ, en el expediente número 3165/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usurpación del lote número 40, Manzana 227-B colonia Ampliación Evolución de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 41; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 39; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 11; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con calle Capita, con una superficie de 163.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le empleaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este oficio quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdes. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4675—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS A. RENDÓN.

RAFAELA TAPIA HERNANDEZ, en el expediente número 2676/79 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usurpación del lote número 33, Manzana 71, colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 Mts., con lote 14; AL SUR: 12.00 mts., con calle Dalias; AL ORIENTE: 17.00 Mts., con lote 32; AL PONIENTE: 17.00 Mts., con lote 34; Ignorándose su domicilio se le empleaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este oficio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdes. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE: 1662/79

JOSE ROSENDO RUIZ NUÑEZ, por su propio derecho promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación para inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial el contrato privado de Compra Venta respecto del Inmueble de su propiedad que dice poseer en la forma y términos de Ley, y que se denomina "LA COVINA", ubicado en el Barrio Dongui, del pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Huitzinge, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En dos tramos de 14.50 mts. y 15.00 mts., con camino vecinal.

AL NOROESTE: en 2.40 mts. con camino vecinal.

AL SUR: En 43.00 mts., con lote 10.

AL ORIENTE: En 61.00 Mts. con Lucia Ezeta.

AL PONIENTE: En 58.00 mts. con Camino Vecinal.

Con una superficie total de 3,129.32 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Vezas de Diez en Diez días en la Gaceta del Gobierno y el de mayor circulación en el Estado.—Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte y tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Con el propósito de que las personas que crean tener algún o mejor derecho, pasen a defucirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Secretario. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica

4635—6, 18 y 29 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 811/79
PRIMERA SECRETARIA

HUGO ALBERTO MELO PALMA E ISABEL ALEJANDRA GABAY, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "SANTO ENTIERO", ubicado en el Pueblo de Coquimchán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 12.50 mts. con Fracción del mismo inmueble; AL SUR: 12.50 mts. con Fracción del mismo inmueble; AL ORIENTE: 22.00 mts., vvi. camino; AL PONIENTE: 22.00 mts. con Fracción del mismo inmueble, superficie aproximada de 275.00 M2.

Publicarse por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La Primer Secretaria de Acdes. C. Arcadio Monroy Ramírez.—Rúbrica

4526—6, 18 y 29 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TITLAHUACA

E D I C T O

ALFONSO NAVA ANGELES, bajo expediente 203/79, promueve diligencias Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Mucua", ubicado en barrio de Huemetla Municipio de Jocotitlán, este Distrito, con superficie de 0—56—55 Has. con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE 100.00 mts. con Camino vecinal.—SUR 97.00 mts. con Alfonso Nava.—ORIENTE 47.00 mts. con Blas Nava.—PONIENTE 66.00 mts. con Margarito Gómez.—para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, editáuse en Toluca, Méx., en cumplimiento Art. 2903 Cód. Civ. en vigor, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

4614—6, 18 y 29 Dic.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

JOSE ROMO LOPEZ ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación respecto del predio de su propiedad denominado "EL CAMPOSANTO", ubicado en la calle Eduardo Luis Yáñez, Ciudad López Mateos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE 13.30 Mts. con Angela González y Sebastián Cruz Guerrero, actualmente con ANGELA GONZALEZ Y MARIA NO BERNAL AGUIRRE.

AL SUR: 13.00 Mts. con calle Eduardo Luis Yáñez.

AL ORIENTE 20.00 mts. con Ing. Luis Escamilla Pagara, actualmente MATILDE MONTIJO.

AL PONIENTE 20.00 mts. con MARTHA ROMO LOPEZ.

Superficie Total: 260.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en cada una de ellas, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y la Provincia que se editan respectivamente en la Ciudad de Toluca, México y en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. C. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

4724.—18, 29 Dic. y 10 Enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

MARIA ISABEL LEVET DE MOLLER, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre Inmatriculación, respecto del predio de su propiedad denominado "XALPA", ubicado en Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 94.00 Mts., linda con Miguel Tovar

AL SUR: en 94.00 Mts., con Enc Vázquez.

AL ORIENTE: en 30.00 Mts., con Miguel Tovar.

AL PONIENTE: en 30.00 Mts. con Mayola Rosas.

SUPERFICIE TOTAL: 2,820.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación, por tres veces, con intervalos de Diez días en cada una, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, en los Periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y La Provincia, de esta ciudad, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los ocho días de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

4723.—18, 29 Dic. y 10 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ISAURO INESTA POPOCA, promueve este Juzgado Diligencias Inmatriculación, sin Inscribir Registro Público, título de propiedad, de un terreno rural, de labor, de temporal, tierra delgada, ubicado en ex-hacienda de Tepetzingo, Tenancingo, México, superficie: dieciseis mil cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados, medidas: Norte 142.30 mts., Antonio Curiel; SUR 197.76 Mts., Colonia Iniesta; ORIENTE 68.50 Mts., Juan Iniesta; PONIENTE 125.00 Mts. con Monte.

Para su publicación, tres veces, diez en diez días, periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero, editanse Toluca, México, expido el presente, a los trece días de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, en la ciudad de Tenancingo, Méx.—Doy fe.—El C. Secretario Civil. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

4728.—18, 29 Dic. y 10 Enero

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1246/79

SEGUNDA SECRETARIA

SERAFIN RODRIGUEZ PATINO, por su propio derecho, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación respecto de la Fracción de Terreno denominado "EL DURAZNO", ubicado en la calle de Guerrero sin número, Colonia San Miguel Chalma, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 13.30 metros con camino público actualmente calle Guerrero; AL SUR en 13.30 metros con Rancho "Los Olivos", actualmente calle Azucena; AL ORIENTE 33.40 metros con Ofelia y Silvia Zalazar Naval; y AL PONIENTE en 33.40 metros con Rodolfo Ramírez Córdoba y Estanislao Rivera Campos, con una Superficie de 444.22 metros.

Para su publicación por Tres Vezes consecutivas, de Diez en Diez días en el periódico La Provincia y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en esta Ciudad y en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Srio. de Acuerdos. Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

4726.—18, 29 Dic. y 10 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANGELINA CARRILLO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio de su propiedad denominado "SEGUNDA FRACCION DEL ZAPOTE", ubicado en el pueblo de San Juan Ixtacatepec, Municipio de Tlalnepantla, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: En 17.50 Mts. linda con María Guadalupe Delgado Ugalde.

AL SUR: En 17.50 Mts. linda con la misma señora.

AL ORIENTE: En 10.00 Mts. con calle Mercurio.

AL PONIENTE: En 12.00 Mts. con María Guadalupe Delgado Ugalde.

Superficie Total: 175.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Vezes, con intervalos de Diez Días, en cada una, en los periódicos Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y La Provincia, de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejores derechos, comparezcan a este Juzgado a deducirlos en términos de Ley, Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los ocho días de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

4725.—18, 29 Dic. y 10 Enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1777/79 FRANCISCO ALBARRAN MUCIENTES promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en la Calle de Libertad, en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito; NORTE 34.00 Mts. Gonzalo Guzmán Bernal, SUR 34.00 Mts. Adrián Torres Peralta, ORIENTE 10.00 Mts. calle de Libertad, PONIENTE 10.00 Mts. María Vargas Guzmán. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.— Toluca, Méx., a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica.

4726.—18, 29 Dic. y 10 Enero

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EXP. No. 417/79
PRIMERA SECRETARIA

SRA. BERTHA FERNANDEZ TERRAZAS.

PALEMON HERNANDEZ ORTEGA Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE MANUEL ORTEGA ARIZA, representados por el Sr. MANUEL ROBERTO ORTEGA VILLAGRA, le demandan en la Vía Ordinaria Civil la reivindicación de diez treinta y uno del terreno de Común repartimiento Ubicado en el cerro de San Andres Atenco de este Municipio de Tlalnepantla, con una superficie de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MÉTRICOS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en cuarenta y cinco metros con Pista Cerrada; AL SUR: en la misma medida con Camino Vecinal; AL ORIENTE: en ciento noventa metros; setenta centímetros con Fraccionamiento Los Pirules; y AL PONIENTE: en dieciocho veintidós metros con setenta centímetros con Fraccionamiento Los Pirules.

Demandan se les concediera, que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días corridos al siguiente día de la última publicación quedan a su disposición en la Secretaría las copias de constancia que se no comparecerá se seguirá el juicio en su rebeldía. Y las ulteriores notificaciones se harán por Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Tlalnepantla, México, a catorce de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primero Secretario. P.D. De Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.
4738.—20, 29 Dic. y 8 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN
EDICTO

SRA. MARIA ESTEBAN SALZ.

El Señor JUVENTINO COLES JIMENEZ, le demanda bajo el Exp. Kuri 122/79 de Juzgo ORDINARIO CIVIL USUFRUCCIÓN, respecto de uno u otro, de terreno que se encuentra ubicado en la Fraccionamiento de San José Santiago, Municipio de Tepozotlán, Estado de México, con fecha cuarenta de Noviembre del año en curso el 6. Una vez de este orientando se lo emplea por el vicio de la circunstancia en su domicilio actual, a fin de que en el término de cuarenta días corridos a partir de la última publicación del edicto correspondiente, ocurra a este Juzgado a contestar la demanda enjuiciando en su contra, con el acompañamiento que se le demande, se lo señale por constel de la misma y se le responda el Juicio en su rebeldía, quedando las copias de trasladado a su disposición en la Secretaría, preventivamente igualmente señalado domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificación.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno y El Rumbo" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezca a dentro de tres días, y se expida a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primero Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica
4738.—20, 29 Dic. y 8 Enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Ejecutivo Mercantil 338/1979, JUAN PICHARDO VALENCIA contra JESUS SANTAMARIA PEREZ, Primera Almoneda; DIEZ HORAS SIETE DE ENERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA.

Casa habitación y terreno calles Cuautitlán 1005, Col. Sánchez, NORTE: 10.70 mts. Rosa Rodríguez, SUR: 10.70 mts. cerrada sin nombre, ORIENTE: 11.00 mts. Juan Sierra Bernal, PONIENTE: 11.00 mts. José Pérez, Superficie: 117.70 Mts.2.

BASE: \$95,000.00.

Convóquense postores.

Publicarse tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno y Tablas de Avisos de este Juzgado.

7 de diciembre de 1979.

La C. Secretaria P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.—Doy fe.

4757.—22, 27 y 29 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora ENTININA JIMENEZ CRUZ, se ha presentado ante este Juzgado, a promover diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del terreno denominado "MANZANA", que se encuentra ubicado en el tercer barrio de Calimacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, con una superficie total de 443.74 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 29.20 Mts., y Linda con Arnulfo Velazquez; AL SUR en 24.20 Mts., y Linda con Camino Vecinal, AL ORIENTE en 29.60 Mts., y Linda con Moisés González E., Alfredo González y Román Velázquez. Por el año de fecha veintinueve de noviembre del año en curso se diligenciaron las diligencias en la vía y fueron propuestas, se registraron bajo el número 1729/79, Tercera Secretaría, se citaron públicamente en el exterior de la sociedad por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y en Avance, que se editan en la capital del Estado de México y otra ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de los poseedores que no tienen igual o mejor derecho se presenten a declarar en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de América. C.P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.
4797.—25, 29 Dic. y lo. Encro

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 731/79 CARLOS MUJICA PIÑA, promovió diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Francisco Pula perteneciente al distrito de Tenango del Valle Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de leví, un inmueble que mide y Linda: NORTE 78 metros con Eduardo Piña SJR 78 metros con Filomeno Guadarrama, Salazar; ORIENTE 120, metros con Manuel Muja PONIENTE 123, metros con Agustín Isaac Mejía. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deducen en términos de ley. Tenango del Valle, Mex., a 24 de Noviembre de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendiola Carbajal.—Rúbrica
4738.—25, 29 Dic. y lo. Encro

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JAVIER MARCELA TORRES, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado en San Luis Antóniac, Villa del Carbón, Jiutepec, México, superficie 72000 metros cuadrados, mide y Linda: NORTE, 475 metros con Florencio Cirilo; SJR 575 metros con Cañada; ORIENTE 300 metros, Jacinto Martínez y Poniente 300 metros Jacinto Martínez

Para publicarse tres veces de tres en tres días, en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editándose Toluca, México, expediente edictos en Jiutepec, México, a once de diciembre de 1979, electos Artículo 2883 Código Civil.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4784.—22, 27 y 29 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PETRA DE LA VEGA DE ROMERO, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de la casa número 104 de las calles de Lerdo, Oriente, de esta ciudad de Texcoco, México, que mide y linda; AL NORTE 9.00 Mts., con calle de Lerdo; AL SUR 8.74 mts., con Sucesores de Vicente Pedraza; AL ORIENTE 17.00 Mts., con Carlota de la Breña o Sucesores; AL PONIENTE 17.30 mts., con Carlos Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Toluca, México, se expedien en Texcoco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acodos. **Lic. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

4820.—25, 29 Dic. y 10. Enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 2562/79
TERCERA SECRETARIA

BERNARDINO GUEVARA PAVANA.

Promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado "LA LOMA", que se encuentra ubicado en Santa María Chiconula, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 23.25 metros, linda con fracción restante; AL SUR: 23.60 metros, linda con calle; AL ORIENTE 34.00 metros, linda con calle; AL PONIENTE: 35.00 metros, linda con fracción restante, con una superficie de 804.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario. **Lic. O Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica.

4791.—25, 29 Dic. y 10. Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Ma. ELISA MELBA MONDRAGON RUIZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar propiedad de inmueble ubicado en la calle Antonio Monroy número 12 de Atlacomulco, México; medidas y colindancias: NTE: 10.00. Mts. con Estanislao Mejía y Juan Llanos; SUR: 10.00. Mts. con Calle Antonio Monroy; OTE: 11.00. Mts. con Bernardo Monroy; PIE: 11.00. Mts. con Calle del Roble; superficie total: 110.00. Mts.2 Ordena publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; personas creanese con derecho pasen a deducirlo al Juzgado.—Doy fe.—El Oro, México; a once de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario del Juzgado. **P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

4758 . 22. 27. v 28 dic.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 2533/79

SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO FUENTES LOPEZ.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado EL RANCHITO, ubicado en la población de San Isidro Atlatlenco, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 61.50 metros, con Atilano Silva O.; AL SUR 61.50 metros, con Martín Mendoza; AL ORIENTE 30.00 metros, con Rolando Alvarez Torres, y al PONIENTE 30.00 metros con Francisco Mendoza, con una superficie aproximada de 1,845.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Provincia, que se editan en Toluca, México, y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.

4789.—25, 29 Dic. y 10. Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

AGRIPINA SANTAMARIA SALDAÑA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el predio denominado "ORNOTTILA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 40.50 metros con Roberto Valencia Martínez; SUR: 40.50 metros con Isabel Santamaría Saldaña; ORIENTE: 30.00 metros con Celestino y Florencio Valencia B.; PONIENTE: 30.00 metros con Encarnación Valencia, con una superficie de 1,215.00 metros cuadrados, en el Expediente Número 802/79.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 3 de Diciembre de 1979.—DOY FE.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4810.—25, 29 Dic. y 10. Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Expediente No. 771/79. RODOLFO MEJIA GUADARRAMA, promueve Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicado en el poblado de San Francisco Putla Méx., en la calle de Independencia No. 15, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 21.20 con José Pedrera Isassi; Sur 20.50 con Soledad Díaz; Oriente 24.20 con calle de Independencia; Poniente 24 metros con Antonio García Arizmendi. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Heraldo de Toluca, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Diciembre de 1979.—Doy Fe.—C. Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

4800 . 25. 29 Dic. y 10. Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**ACEROS "STA. CLARA, S. A."**

Diciembre 20 de 1979

Cita a los Socios con el Objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el siguiente orden del día.

- 1o. Reformas al Art. No. 8 de la Sociedad con el sentido de cambiar las acciones denominativas a el portador.
- 2o. Asuntos Generales.

Asamblea General de Accionistas que tendrá verificativo el día 3 de Enero de 1980 a las 10.00 Hrs. A. M. en el domicilio Social de la empresa.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Rúbrica.

4819.—25 y 29 Dic.

NOTARIA NUMERO 29

Ecatepec de Morelos, Méx.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, se hace constar que en esta óptaría a mi cargo se ha radicado la Sucesión Testamentaria de AQUILINO GUTIERREZ FERNANDEZ, siendo heredera la señora: VICTORIA SANTOS DE GUTIERREZ y Albacea: VICTORIA SANTOS DE GUTIERREZ la persona señalada ha aceptado la herencia y el cargo de Albacea, agregando que se procederá a formular los inventarios respectivos.

La escritura respectiva quedó asentada bajo el No. 1405 de fecha 6 de noviembre de 1979.

Ecatepec, Méx., a 18 de diciembre de 1979.

**EL NOTARIO 29 DEL DTO. DE TLALNEPANTLA.
LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.—Rúbrica.**

4786.—22 y 29 dic.

DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, S. A.**AVISO DE FUSION**

En asamblea general extraordinaria de Accionistas de Derivados de Maíz Alimenticio, S.A. celebrada el día 10 (diez) de diciembre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), en esta ciudad, dicha Sociedad acordó fusionarse con Molinera del Camino, S.A. y Distribuidora y Arrendadora de Maquinaria del Pacífico, S. A. y como consecuencia de la fusión desaparecerán Molinera el Camino, S. A. y Distribuidora y Arrendadora de Maquinaria del Pacífico, S. A., subsistiendo Derivados de Maíz Alimenticio, S. A. como Sociedad fusionante.

La transmisión de los Activos y Pasivos de las Sociedades que desaparecen, en favor de la Sociedad que subsiste, se hará al valor en libros; y para los efectos de la fusión servirán de base los balances de dichas Sociedades al día 31 (treinta y uno) de diciembre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve) y la fusión surtirá sus efectos a partir del día de la inscripción de los acuerdos respectivos en el Registro Público de Comercio, en virtud de que Derivados de Maíz Alimenticio, S. A. asumirá desde la fecha antes mencionada, todos los derechos y responsabilidades de las Sociedades fusionadas que desaparecen, las cuales en virtud de la fusión, transfieren a la Sociedad subsistente todos sus Activos y Pasivos, Derechos y Obligaciones.

Realizada la fusión, los accionistas de Molinera del Camino, S. A. y Distribuidora y Arrendadora de Maquinaria del Pacífico, S.A. entregarán sus acciones a la Tesorería de Derivados de Maíz Alimenticio, S. A. a efecto de canjearlas por acciones de esta última, en proporción de una acción de las empresas que desaparecen, por una acción de la empresa subsistente.

Las Sociedades fusionante y fusionadas publicarán su último Balance para los efectos correspondientes, y los acuerdos de fusión quedan condicionados a que no haya oposición fundada dentro del término legal.

La presente publicación se realiza en los términos de los Artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 10 de diciembre 1979.

Delegado Especial de la Asamblea Extraordinaria de Derivados de Maíz Alimenticio, S.A.

LIC ROGELIO SANCHEZ GARCIA.—Rúbrica.

4825.—29 Dic.

DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, S.A.BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1979ACTIVOCIRCULANTE

Caja y Bancos	14'697
Documentos por Cobrar	3'194
Clientes	39'762
Deudores Diversos	8'831
Funcionarios y Empleados	2'670
Est. Cuentas Incobrables	(2'769)
Inventarios	68'705
Anticipos Proveedores	2'019
Pagos Anticipados	3'144
 T O T A L :	 145'253

PASIVOCIRCULANTE A CORTO PLAZO

Préstamos Bancarios	11'414
Proveedores	128'044
Acreedores Diversos	13'726
Filiales	60'123
Provisión de Perd. en Cambios	3'065
 T O T A L :	 221'372

PASIVO LARGO PLAZO

Préstamos Bancarios	3'335
Proveedores Largo Plazo	1'533
Provisión de Perd. en Cambios	1'533
 T O T A L :	 1'759

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	105'500
Superávit por Rev. Activo Fijo	30'274
Utilidad ó Pérd. en Ej. anteriores (77'447)	1'533
Utilidad del Ejercicio	37'576
 T O T A L :	 37'576

DIFERIDO

Gastos por Amortizar	6'230
Amortización Acumulada	(3'504)

T O T A L : 2'726

7'127

TOTAL ACTIVO

324'402
=====

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

324'402
=====

TOTAL PASIVO

95'903

=====
=====

=====
=====

CONTRALORGERENTE GENERAL:

C.P. MIGUEL A. OSUNA AMEZQUITA

4826.—29 Dic.

MOLINERA DEL CAMINO, S.A.

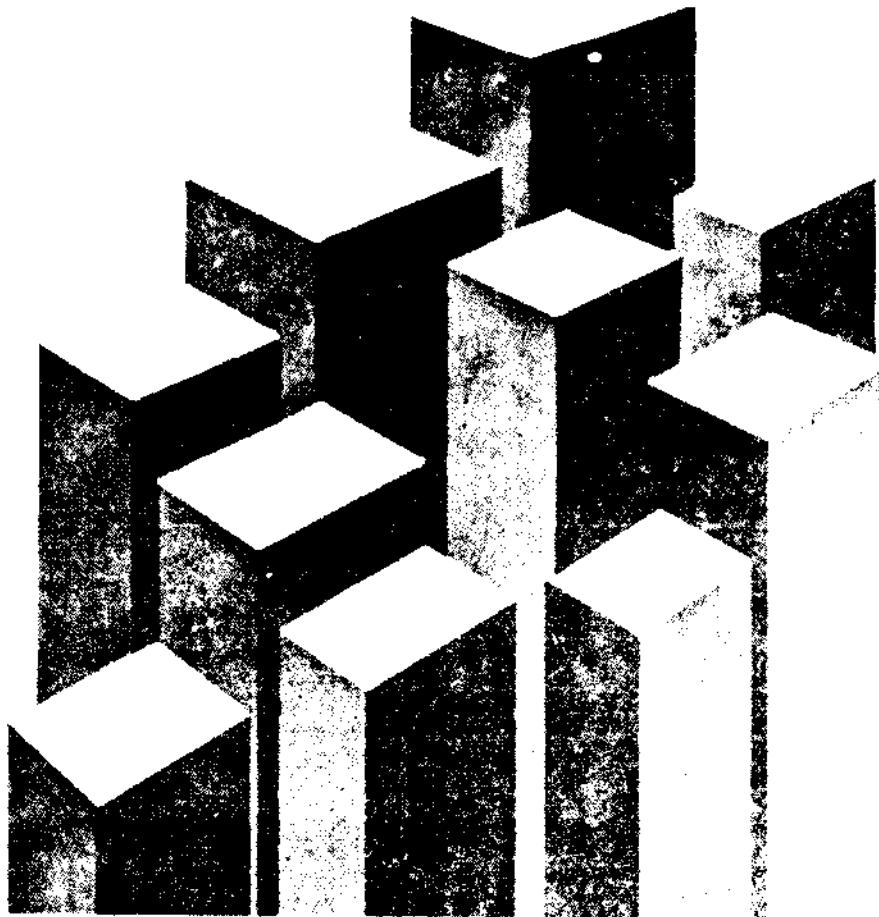
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1979
(CANTIDAD MILÉS DE PESOS)

<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
<u>CIRCULANTE</u>	
Caja y Bancos	17'003
Documentos Por Cobrar	1'145
Cuentas Deudores Diversos	6'529
Deudores Diversos	196
Funcionarios y Empleados	160
Est.Cuentas Incobrables	(163)
Anticipo a Proveedores	584
Anticipo p/Gastos	203
Inventarios	2'144
<u>FIJO</u>	
Propiedad, Planta y Equipo	27'095
Depreciación Acumulada	2'043
Depósitos en Garantía	56
	25'047
	56
	25'103
<u>DIFERIDO</u>	
Gastos por Amortizar	2'029
Amortización Acumulada	214
	1'815
<u>TOTAL</u> - ACTIVO	54'719
<u>CIRCULANTE</u>	
Préstamos Bancarios a cto. plazo	6'700
Proveedores	13'571
Acreedores Diversos	1'440
Compañías Filiales	9'725
	36'436
<u>FIJO</u>	
Préstmos. Bancarios a largo plazo	9'300
<u>TOTAL</u> - PASIVO	45'736
<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Capital Social	10'000
Resultados de Ej. anteriores	(2'351)
Resultados del Ejercicio	1'334
	3'983
<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>	54'719
<u>SERENTE GENERAL:</u>	
<i>Sergio Garmendia Bazuá</i>	
<u>CONTRALOR GENERAL</u>	
<i>C. P. Roberto Martínez Cañas</i>	
	4827.—29 Dic.

DISTRIBUIDORA Y ARRENDADORA DE MÁQUINARIA DEL PACÍFICO S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1979
(CANTIDAD MILÉS DE PESOS)

<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>	<u>CIRCULANTE</u>	
Caja y Bancos	19	<u>126</u>
Deudores Diversos	6	Acreedores Diversos
Cías Afiliadas	4'497	4'503
Anticipo p/Gastos		18
Inventarios	<u>43</u>	<u>4'532</u>
		TOTAL - PASIVO
		126
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>
		Capital Social
		Resultados Ej. anteriores
		Resultados del Ejercicio
		<u>5'000</u>
		<u>705</u>
		<u>127</u>
		<u>5'832</u>
		<u>FLUJO:</u>
Prop., Planta y Equipo	2'003	
Depreciación Acumulada	<u>633</u>	1'370
Depósitos en Garantía	<u>6</u>	<u>1'376</u>
TOTAL - ACTIVO:	<u>5'958</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE:
	<u>=====</u>	<u>5'953</u>
		<u>CONTRALOR GENERAL:</u>
		<i>Sergio Garmendia Bazuá</i>
		SERGIO GARMENDIA BAZÚA
		<u>C. P. ROBERTO MARTINEZ CAJAS</u>
		<u>4828.—29 Dic.</u>



Estamos contando las viviendas y edificios de todo el país...

Para preparar y poder realizar mejor el X Censo General de Población y Vivienda de 1980, primero tenemos que saber dónde están y cuántas son las viviendas y edificios que existen en el país.

Hemos iniciado esta labor de enumeración en las principales ciudades de la República.

El Censo de 1980 nos permitirá saber cuántos somos y cómo vivimos los mexicanos: conocernos más para crecer mejor.

Si te visita la gente del Censo, ayúdala con tu valiosa información.

Tu respuesta cuenta

X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUEZ DIAZ NAVA.
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ.
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD.
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES.
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PENALOZA ARRIAGA.
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA.
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA.
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ.
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ.
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA.
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS.
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO.
Jefe del Departamento de Personal.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT.
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ.
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ.
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA.
Director de Educación Pública.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA.
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA.
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON.
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU.
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ.
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE.
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA.
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECEÑA.
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL.
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO.
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN.
Director General del Organismo Cuauhtémoc-Izcalli.